

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2020-00050

Liquidación de Sociedad Conyugal.

El memorial que antecede, proveniente de la apoderada de la demandante LUZ HELENA ARANGO GARCIA, en el que informa los siguientes correos electrónicos:

Demandante: luz.h.arango@hotmail.com

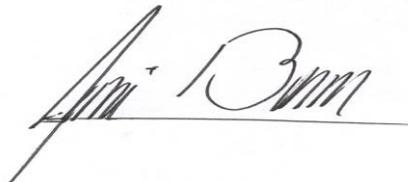
Demandado: franciscogiraldo1950@outlook.es

Apoderada: marina552010@hotmail.com

Se Dispone agregarlo al expediente digital, para que surta los efectos procesales en el momento procesal pertinente.

Se requiere a la apoderada para que cumpla con la carga procesal de notificar al demandado de acuerdo con lo preceptuado por el art. 8º del Decreto 806 de 2020, haciendo uso del canal digital anunciado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Jueza